

4246

CONTRATO DE ADHESION
AL
CONTRATO DE OUTSOURCING ENTRE
CNP PARTNERS DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
E IBM GLOBAL SERVICES ESPAÑA, S.A.
DE 31 DE OCTUBRE DE 2003

En Madrid, a 18 de noviembre de 2019

REUNIDOS

De una parte las empresas:

CNP PARTNERS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante "**CNP PARTNERS**") con domicilio social en c/ Carrera de San Jerónimo, 21, 28014 Madrid y N.I.F A 28534345 y en su nombre y representación, D. DAVID VINCENT LATTES mayor de edad, en su calidad de Director General provisto de [NIF / NIE] Y611914S - D

CNP CAUTION S.A. (Rappresentanza Generale per l'Italia) (en adelante "**CNP CAUTION ITALIA**") con domicilio social en Via Bocchetto 6, 20123 Milano (ITALIA) y C.F./P.IVA 09244420965 y en su nombre y representación, D. Gilles BELLON mayor de edad, en su calidad de Rappresentante Generale provisto de [NIF / NIE] _____.

Y de otra parte, IBM GLOBAL SERVICES ESPAÑA, S.A. (en adelante "**IBM**"), con domicilio social en Mar Adriático nº 2, San Fernando de Henares, 28830 Madrid y CIF A-80599459, y en su nombre y representación, Dña. Pilar Muñoz González, mayor de edad, en su calidad de Apoderado de IBM, provisto de NIF 19875164 J.

(en adelante, colectivamente, "**Partes**")

MANIFIESTAN

- Que CNP Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (anteriormente denominada SKANDIA VIDA de Seguros y Reaseguros S.A.)" e IBM suscribieron un Contrato, de Outsourcing con Fecha de Efectividad 31 de octubre de 2003 y Fecha de Expiración el 31 de diciembre de 2009 (en adelante "**Contrato**"), para la prestación, por parte de IBM a SKANDIA VIDA de Seguros y Reaseguros S.A, de los Servicios de Outsourcing detallados en el Anexo A (Servicios) al mismo.



DC



Global Services España, S.A.



CNP Partners de Seguros y Reaseguros, S.A.

- Que SKANDIA VIDA de Seguros y Reaseguros S.A. comunicó formalmente a IBM el cambio de su denominación social por la de CNP VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante, "CNP VIDA").
- Que CNP VIDA solicitó formalmente a IBM la cesión a CNP STC de la posición contractual que CNP VIDA venía ostentando en el mencionado Contrato, materializándose dicha cesión con la firma del correspondiente acuerdo de subrogación el 23 de Abril de 2008 según dispone la cláusula 13.1 ("Cesión") del Contrato.
- Que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 7.1 ("Renovación") del Contrato, CNP STC e IBM negociaron de buena fe las condiciones de renovación del mismo plasmando los acuerdos alcanzados en el Addendum 1 al mismo (incluyendo sus Anexos adjuntos), firmado en fecha 27 de octubre de 2009.
- Que CNP STC solicitó formalmente a IBM la cesión a CNP INSURANCE SERVICES de la posición contractual que CNP STC venía ostentando en el mencionado Contrato, materializándose dicha cesión con la firma del correspondiente acuerdo de subrogación el 27 de diciembre de 2010 según dispone la cláusula 13.1 ("Cesión") del Contrato.
- Que, en fecha 30 de mayo de 2016, CNP INSURANCE SERVICES comunicó formalmente a IBM su cambio de denominación social por la de CNP PARTNERS SOLUTIONS, A.E.I.E. con efectividad 29 de abril de 2016.
- Que, en fecha 1 de Julio de 2019, CNP PARTNERS SOLUTIONS, A.E.I.E comunicó formalmente a IBM la Cesión global de activos y pasivos a CNP PARTNERS de Seguros y Reaseguros, S.A. con efectividad 21 de marzo de 2019.
- Que CNP PARTNER SOLUTIONS, A.E.I.E comunicó a IBM la necesidad de incluir en el Contrato a los Receptores de Servicios pasando estos a ser Partes del Contrato.
- Que es voluntad de CNP PARTNERS de Seguros y Reaseguros, S.A la incorporación de CNP CAUTION ITALIA como "Beneficiario de los Servicio" relacionados en el Anexo L ("Beneficiarios de los Servicios"), por lo que CNP CAUTION ITALIA, declaran conocer y aceptar el contenido del citado Contrato, y desea confirmar su adhesión al mismo.



Página 2 de 4

CNP PARTNERS SOLUTIONS / IBM (Confidencial)

Contrato de Adhesión al Contrato de Outsourcing de fecha 31 de Octubre de 2003

DC

Y que, en virtud de todo ello, ambas Partes

ACUERDAN

La adhesión de CNP CAUTION ITALIA al Nuevo Contrato Marco, incluyendo los Anexos que forman parte inseparable del mismo, asumiendo todos los derechos y obligaciones recogidos en dichos documentos en relación a la figura de "Beneficiario de los Servicios".

El presente documento se regirá por la legislación española y para cualquier conflicto o divergencia sobre sus términos y condiciones las Partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción y Tribunales de Madrid capital.

Y en prueba de conformidad y aceptación, ambas Partes firman el presente documento, por duplicado y a un solo efecto, en la fecha indicada a continuación.

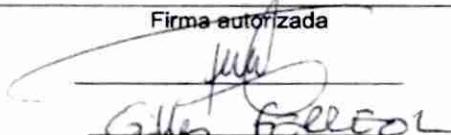
Acuerda:

**CNP PARTNERS DE SEGUROS Y
REASEGUROS, S.A.**
CIF: A 28534345
Firma autorizada


Fecha:

14 de NOVIEMBRE

Acuerda:

**CNP CAUTION S.A. (Rappresentanza
Generale per l'Italia)**
C.F./P.IVA 09244420965
Firma autorizada


Fecha:

14 de NOVIEMBRE

c/ Carrera de San Jerónimo, 21,
28014 Madrid

Dirección

Via Bocchetta 6,
20123 Milano (ITALIA)

Dirección





Global Services España, S.A.



PARTNERS

CNP Partners de Seguros y Reaseguros, S.A.

IBM GLOBAL SERVICES ESPAÑA, S.A.

CIF: A-80599459



Pilar Muñoz González
Director of Client Unit, IMT SPGI
GTS Europe Geo

Nombre y cargo

18 de octubre de 2019

Fecha:

Mar Adriático, 2
San Fernando de Henares
28830 Madrid

Dirección